



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 01 del Mes de Febrero del 2024, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficialía del Registro Civil de Toluca, Ubicada en calle Laguna de las Flores , Número 607, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, con el fin de realizar la Supervisión de la Oficialía 05 (Modulo Hospitalario) de Toluca, encontrándose presente la Lic. Angelica Pérez Huerta, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Junio a Diciembre 2023.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00288 Actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 01 del mes Febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ANGELICA PÉREZ HUERTA.




LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.

